



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00923403- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar; y

CONSIDERANDO

Que la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar fue aprobada por la RHCD N° 54/2023;

Que por medio de la RD N° 238/2024 autoriza la implementación de la citada actividad en el año 2024;

Que en la redacción del artículo 1° de la RD N° 238/2024 se omitió incluir la cantidad de fojas que contiene el Anexo que forma parte de la misma,

Que el Coordinador de la citada Diplomatura, Mgter Miguel Escalante, informa los aranceles para los estudiantes extranjeros/as de la misma para el corriente año;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD N° N° 238/2024, donde dice: de acuerdo al Anexo de xx (fojas) que forma parte integral de la presente resolución, debe decir: *de acuerdo al Anexo de 8 (ocho fojas) que forma parte integral de la presente resolución.* -

Artículo 2°: Autorizar el cobro de los aranceles de la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar para el año 2023 según el siguiente detalle:

- Estudiantes Extranjeros

Cuota unica\*: Monto Total: \$148.000 (ciento cuarenta y ocho mil pesos)

Inscripción \$8.000 (ocho mil pesos) y una cuota de \$140.000 (ciento cuarenta mil pesos)

\*El pago de la cuota única se podrá realizar hasta el día 15/06/2024.-

Cuatro Cuotas: Monto Total: \$188.000 (ciento ochenta y ocho mil pesos)

Inscripción \$8.000 (ocho mil pesos) y 4 (cuatro) cuotas de \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos)

Ocho Cuotas: Monto Total: \$208.000 (doscientos ocho mil pesos)

Inscripción \$8.000 (ocho mil pesos) y 8 (ocho) cuotas de \$25.000 (veinticinco mil pesos)

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar y archivar.-